



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Accionante	David Duque Vélez
Accionado	Mónica Cecilia Moreno Bustamante
Radicado	050014003027 2011 00571 01
Asunto	Corre traslado sustentación

De conformidad con el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado, al no recurrente, de la sustentación del recurso de apelación por el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

A.P

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9abfa41dc3205343d512e90856dbe135e9c7fbac453372bc7293a6091a9bcbad**

Documento generado en 22/01/2021 12:39:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>